

**Criterios del Programa de Posgrado en Arquitectura para acceder al  
Programa de Apoyo a los Estudiantes de Posgrado (PAEP)  
Convocatoria 2023**

De conformidad a la convocatoria PAEP 2023, el Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura, en su sesión extraordinaria del día 24 de enero de 2023, estableció los siguientes criterios para la aprobación de apoyos, así como las normas para su operación.

Antes de presentar una solicitud, es necesario que revise la convocatoria PAEP disponible en: [https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo\\_alumnos/paep.php](https://www.posgrado.unam.mx/alumnos/apoyo_alumnos/paep.php) y a continuación, estos criterios:

- 1. Se podrán apoyar las siguientes actividades académicas nacionales o internacionales, que se realicen del 1 febrero de 2023 hasta el 15 de enero de 2024, vía remota o presencial, para estudiantes de 2º 3º y 4º semestre de maestría tiempo completo y hasta 5º y 6º para estudiantes de maestría de tiempo parcial:**
  - Participación y/o asistencia en cursos, seminarios, talleres u otros similares con duración mínima de 20 horas y máxima de 48 horas. El Comité Académico analizará situaciones excepcionales en caso de solicitar una duración mayor.
  - Participación como ponentes en congresos, coloquios, simposios u otros foros académicos.
  - Participación como ponentes juntamente con su tutor o tutora en congresos, coloquios, simposios, u otros foros académicos. En estos casos, el tutor o la tutora tendrá que solicitar a su dependencia de adscripción el apoyo para el pago de su inscripción en el evento, de ser el caso. Ni PAEP ni el PMDyA disponen de recursos para apoyarles.
  - Estancias de investigación con duración de 1 a 45 días naturales.
  - Prácticas de campo o de laboratorio con duración de 1 a 45 días naturales.
  - Prácticas colectivas (solicitudes hechas por profesores para la participación de un grupo de estudiantes en una misma actividad académica)
- 2. Los apoyos podrán ser para el pago de inscripciones, viáticos y traslados. Sólo se pagarán viáticos y traslados para actividades en las que él o la estudiante participe como ponente, en el caso de participaciones exclusivamente como asistentes a cursos o talleres, entre otros, sólo se podrá financiar la inscripción.**
- 3. El número máximo de apoyos por estudiante para su participación en congresos, coloquios, seminarios u otros será de UNO PARA MAESTRÍA dentro del tiempo curricular establecido para completar los estudios**
- 4. Sólo se podrá realizar UN APOYO ACADÉMICO POR SEMESTRE.**
- 5. El alumnado no podrá en un mismo semestre solicitar de manera simultánea un apoyo en el marco de la convocatoria de estos Lineamientos de Operación y el apoyo de Actividades Académicas de Larga Duración.**
- 6. En el caso de prácticas colectivas, se deberá enviar una carta de motivos al correo [posgradoarquitecturaunam@outlook.com.mx](mailto:posgradoarquitecturaunam@outlook.com.mx) por parte del profesor o profesores con la exposición de**

los objetivos de la práctica, precisión del periodo, el lugar, el número, nombres y correos electrónicos de las y los estudiantes participantes, así como un presupuesto aproximado con especificación de partidas (únicamente viáticos, transportación e inscripciones). La carta deberá llevar la firma de conocimiento de la o el responsable de campo. Una vez recibida, el profesor o profesora solicitante recibirá respuesta del C.A. notificando la resolución con copia a las y los estudiantes enlistados para indicar el procedimiento a seguir de ser el caso. Se recomienda considerar que las solicitudes de apoyo para prácticas colectivas requieren más tiempo en su tramitación ante el CA por el proceso expuesto en este párrafo.

**I. Para la posible aprobación de las solicitudes, el Comité Académico tomará en cuenta:**

1. la pertinencia e idoneidad de la actividad académica a realizar en correspondencia con el tema de investigación y el semestre de avance.
2. la trayectoria del o de la estudiante a lo largo de sus estudios de maestría.
3. las posibles contribuciones al desarrollo del proyecto de investigación del/ de la estudiante.
4. la medida en que la actividad académica pueda beneficiar la graduación eficiente del/ de la estudiante.
5. que la actividad esté considerada en el plan de trabajo semestral cargado en la plataforma de Google Classroom. En caso de no ser así se deberá adjuntar una carta a la solicitud en la que se justifique por qué no formó parte del plan original.
6. el cumplimiento semestral del plan de estudios con la entrega de los documentos semestrales en la plataforma de Google Classroom.
7. El cumplimiento con la entrega de evidencias a la coordinación en caso de haber recibido apoyo PAEP en semestres anteriores.

**II. Se dará prioridad a:**

1. las actividades de las que se derive alguna retribución y compromiso social.
2. las participaciones conjuntas entre tutores o tutoras y sus estudiantes.
3. los eventos académicos que impliquen la publicación de las ponencias o ponencias-poster, ya sea en memorias, revistas, libros u otros.
4. las estancias de investigación o prácticas en laboratorios especializados no disponibles en la UNAM.

**III. Sobre la disponibilidad y el otorgamiento de apoyos:**

1. El Comité Académico, tomará en cuenta la disponibilidad de recursos para el número y monto de apoyos que se aprueben, así como lo indicado en el numeral I de estos criterios.
2. Los recursos del PAEP podrán cubrir o no la totalidad del monto solicitado, lo que el Comité Académico decidirá con base en los recursos disponibles.
3. La solicitud del apoyo, con el debido cumplimiento de los requisitos, no garantiza el otorgamiento de este.
4. El apoyo se otorgará previo a la realización de la actividad académica. No se considerarán compromisos adquiridos por los estudiantes previamente.
5. Excepcionalmente, el Comité Académico podrá aprobar la participación individual pero simultánea de más de dos estudiantes en un mismo evento académico, en la medida que se cumplan las observaciones de estos criterios.

**IV. Plazos**

1. Se podrán apoyar aquellas actividades académicas que se realicen de 1 de febrero de 2023 al 15 de enero de 2024, según la disponibilidad presupuestal.
2. **Por los periodos establecidos en la convocatoria general, el Comité Académico sólo podrá revisar y emitir acuerdos sobre solicitudes PAEP hasta el 29 de septiembre de 2023.**
3. Las solicitudes deberán enviarse al Comité Académico para su resolución con base en el calendario de sesiones ordinarias disponible en la página web del programa.

#### V. Requisitos

Las solicitudes deberán enviarse a [posgradoarquitecturaunam@outlook.com](mailto:posgradoarquitecturaunam@outlook.com) con los siguientes documentos, **TODOS EN FORMATO PDF:**

##### PARA TODAS LAS SOLICITUDES

1. Formato de solicitud de apoyo para actividades académicas PAEP 2023, debidamente llenado y con las firmas requeridas, descargable en nuestra página web.
2. Comprobante de inscripción al semestre 2023-2 o 2024-1 según sea el caso.
3. Escrito **de parte del tutor o tutora** dirigido al Comité Académico del Programa, en formato libre, en el que se expongan los motivos académicos por los que la actividad es pertinente así como el impacto que tendrá en el proyecto de investigación del o de la estudiante y en su graduación oportuna.
4. Avance de tesis, con el visto bueno de su tutor o tutora.

##### ADICIONALMENTE ENVIAR

##### PARA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, FOROS, OTROS.

- a) Solo en caso de que el evento académico vaya a publicar la ponencia o ponencia poster, incluir en su solicitud un comprobante, ya sea captura de pantalla, normas editoriales u otro (s).
- b) Correo electrónico o carta de aceptación como ponente (con membrete de la institución y periodo de la actividad), con el visto bueno del tutor.
- c) Resumen de su ponencia no mayor a dos cuartillas.

##### PARA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN TALLERES, SEMINARIOS U OTROS.

- a) Comprobante oficial de registro en la actividad con el visto bueno del tutor.
- b) Convocatoria o publicación del evento (para todos los tipos de participaciones) en que se pueda conocer: objetivos, contenidos, programación y/o temas que se abordarán y costo (anexar liga a página web en caso de estar disponible).

##### PARA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICAS DE CAMPO O DE LABORATORIO.

- a) Plan de trabajo detallando las actividades a desarrollar, los objetivos y el periodo de la práctica de campo o de laboratorio con el visto bueno del tutor o tutora.
- b) UNICAMENTE para el caso de prácticas de laboratorio, una carta de aceptación por parte del o de la titular del laboratorio indicando el periodo de duración de la práctica y las actividades a desarrollar.

**PARA SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.**

- a) Plan de trabajo detallando las actividades a desarrollar, los objetivos y el periodo de estancia con el visto bueno del tutor o tutora.
- b) Carta de aceptación con el membrete de la institución por parte del o de la responsable de supervisar la estancia indicando el periodo de duración y las actividades a desarrollar.

**VI. Procedimiento**

4. Después del envío la solicitud de PAEP con los documentos correspondientes, el Comité Académico sesionará, revisará las solicitudes y determinará su aprobación o no. Desde la coordinación, te enviaremos la respuesta vía correo electrónico, dentro de los siguientes siete días hábiles posteriores a la sesión. En caso de solicitudes aprobadas, la respuesta indicará el monto autorizado.
5. Una vez que recibas la respuesta, y dependiendo de la cercanía con la fecha de inicio de la actividad académica, la coordinación enviará al Departamento de Gestión de Apoyos, de la Subdirección de Programas Institucionales, la lista de aprobaciones y correos electrónicos.
6. Recibirás por parte del Departamento de Gestión de Apoyos un correo con las instrucciones a seguir. Toma en cuenta que te solicitarán lo siguiente:
  - a) Solicitud de Actividades Académicas Nacionales o Internacionales.
  - b) Hoja de datos personales.
  - c) Carta compromiso.
  - d) Inscripción vigente con código QR
  - e) Comprobante de aceptación a la actividad académica: correo electrónico o carta de aceptación (con membrete de la institución, el periodo y la firma del anfitrión(a), ambas con el visto bueno del(la) tutor(a) principal.
  - f) Comprobante del costo de inscripción, en los casos que aplique.
  - g) Copia de la carátula del estado de cuenta bancario con una antigüedad máxima de 3 meses (deberá contener nombre del beneficiario, RFC, número y tipo de cuenta, número de cuenta CLABE y número de sucursal).

En el caso de actividades académicas presenciales deberán incluir:

- a) Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas, Nacional y en Extranjero con firma autógrafa del alumnado, así como el original de la ficha de depósito o transferencia interbancaria del pago.
- b) Copia de la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores con cobertura internacional, en el caso de las actividades internacionales.

c) Carta de vigencia o copia del carnet del IMSS o ISSSTE, en el caso de actividades nacionales.

7. El módulo de apoyos de la CEP se encargará de gestionar los recursos y del depósito en la cuenta bancaria del o de la estudiante.

## VII. Comprobación y créditos

1. Una vez que el o la estudiante haya concluido la actividad académica, deberá enviar a [posgradoarquitecturaunam@outlook.com](mailto:posgradoarquitecturaunam@outlook.com), dentro de los siguientes 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al indicado como término de su actividad, los siguientes documentos digitalizados:
  - 1.1 Un reporte académico con la firma de Vo. Bo. de su tutor o tutora principal en el formato que podrá descargar en la página web del programa.
  - 1.2 En el caso de participación como ponentes en eventos académicos: constancia de participación en el evento académico.
  - 1.3 En el caso de inscripción en un curso, taller o seminario: constancia de acreditación.
  - 1.4 Todos los estudiantes que se beneficien de un apoyo PAEP deberán dar el crédito en su tesis de grado. Asimismo, el crédito o agradecimiento deberá aparecer en los productos que deriven del apoyo tal como: ponencias, publicaciones y otros.

Cualquier asunto no previsto en estos criterios será resuelto por el Comité Académico del PMyDA.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CDMX**  
**24 de enero de 2023**